



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Convalida RD-2022-629-E-UNC-DEC#FAMAF // EX-2022-00119376--UNC-ME#FAMAF

VISTO

El Expediente EX-2022-00119376- -UNC-ME#FAMAF, en el que se ha dictado la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo RD-2022-629-E--UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que se tuvieron en cuenta los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo RD-2022-629-E-UNC-DEC#FAMAF, fechada el 17 de noviembre próximo pasado, por la cual se prorroga la licencia sin goce de haberes del Dr. Diego Armando SULCA (Legajo 44.800) en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/16) desde el 1 de noviembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, encuadrando ésta en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

